

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DE IMPUESTOS

RESOLUCION GENERAL N° 29/09 - A. P. I.

FE DE ERRATAS

En el Boletín Oficial de fecha 22 de Julio de 2009, edición N° 23924, donde se publicara la Resolución General N° 29/09, se ha incurrido en un error en el Art. 1º. de esta norma que se salva en la presente fe de erratas. Por lo tanto donde dice:

ARTICULO 1º- Derogar la Resolución General N° 16/95 - API.

Debe decir:

ARTICULO 1º- Derogar la Resolución General N° 16/05 - API.
